



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el **Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea**, presenta a iniciativa del diputado **Jorge Luis Bail** la siguiente pregunta relativa al **mejor uso de los fondos destinados a la construcción del pantano de Biscarrués** dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El proyecto del pantano de Biscarrués, además de amenazar el desarrollo de las actuales actividades económicas, ludicosociales y ambientales de los pueblos que crecen en su entorno desafiando la despoblación en Aragón, plantea un gasto de 124 millones de euros sin un estudio de recuperación de costes.

Como sabe el Ministerio, el pasado mes de mayo este diputado preguntó sobre las consecuencias de la Carta de Emplazamiento enviada por Bruselas sobre el particular. La respuesta recibida fue que dicha carta no suponía causa suspensiva de la tramitación y que la misma seguía los cauces marcados por la propia normativa administrativa aplicable. Dos meses después, una sentencia condenatoria de la Audiencia Nacional en la misma línea del expediente de infracción nº 2014/4023 en aplicación de la Directiva Marco del Agua, tomó como indicio sólido dicha carta para anular tanto la resolución ministerial de la Declaración de Impacto Ambiental (8 de julio de 2011) como las del anteproyecto (2/9) y adenda (9/11) de dicha obra.

El origen de dicho proyecto se remonta a una ley de 1915, y tampoco tiene en cuenta los sucesos por los que una empresa de Sabiñánigo, Inquinosa S.A., vertió grandes cantidades de Lindano que permanecen en sus aguas.

Por ello, este diputado realiza las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Cuál ha sido la base sustancial del recurso planteado por el Gobierno a la sentencia de la Audiencia Nacional ante el Tribunal Supremo?
2. ¿Bajo qué circunstancias entendería el Ministerio que las condiciones del río Gállego, sus aguas y los pueblos por los que discurre son sustancialmente diferentes de las planteadas en el origen de este proyecto y, por tanto, debe acudir a estrategias alternativas de regulación?
3. ¿Valora el Gobierno si no sería más útil que la partida presupuestaria destinada a esta infraestructura judicializada en varias instancias y bajo contestación social y científica, fuese destinada a la modernización de regadíos, seguros agrarios o descontaminación de Lindano del mismo río?

Madrid, Congreso de los Diputados, a 30 de octubre de 2017

Jorge Luis Bail
Diputado